



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Contrato de Servicios para el Sector Gobierno	Contrato de Servicios para el Sector Gobierno
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	BC-CESPT-006
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Contratación de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario para las dependencias de gobierno.	Trámite
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando requiera del servicio
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Servicio de agua potable y alcantarillado sanitario	Representante Legal Interesado Tutor
TIPO COSTO	VIGENCIA
Variable	
COSTO	PLAZOS
De acuerdo al diámetro del medidor requerido, toma y descarga domiciliaria y lo que resulte de líneas adicionales.	Tiempo que tiene el organismo para resolver :15 Días Hábiles Tiempo que tiene el organismo para prevenir :5 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
CAP Oficinas Centrales - Blvd. Federico Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057, Tijuana 22430		Eva Salinas Perez Coordinador de Distrito	Lunes	08:00 A 17:00
		Comercial	Martes	08:00 A 17:00
		esalinas@cespt.gob.mx 664 104 7700	Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el Ejercicio Fiscal del año 2026, ART.9, Estatal

Ley que Reglamenta el Servicio de Agua Potable en el Estado de Baja California., ART.1, 2 Y 14., Estatal

ESCENARIOS

General

REQUISITOS INTANGIBLES

Condiciones Necesarias: Las copias deben ser legibles y contener el documento completo; Derechos de conexión pagados o convenidos antes de contratar.
 Pago correspondiente

REQUISITOS TANGIBLES

TIENE FORMATO

Documento que otorgue poder para realizar el trámite: carta poder simple reciente, cuya fecha no exceda los seis meses de antigüedad.	NO
Identificación oficial con foto de la persona que gestiona el servicio: puede ser credencial INE, pasaporte, licencia de conducir, matrícula consular o cédula profesional.	NO
Documento para comprobar la propiedad del terreno: puede ser una escritura reciente, juicio de prescripción reciente o recibo del impuesto predial vigente.	NO
Original de petición por escrito, que debe incluir: Clave catastral, superficie, domicilio en donde se instalarán los servicios, plano o croquis de localización, tipo de servicio que se solicita, datos de facturación y datos del contacto.	NO
Inspección de factibilidad positiva emitida por CESPT.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

- ° Acudir al Centro de Atención al Público (CAP) de Oficinas Centrales o al CAP Rosarito Floresta del Mar
- ° Pasar al área de Archivo y entregar la petición por escrito
- ° La persona de archivo entregará la copia del documento, al cual le imprime la certificación de recibido, que contiene el número de folio para su seguimiento y la fecha de respuesta
- ° 4.En la fecha de respuesta indicada, CESPT remite oficio de respuesta a la dependencia que solicita el servicio, anexando al mismo el costo del servicio e indicando que en la próxima factura se reflejará el cobro de éste